

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 10.613/2010

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley treinta de mil novecientos noventa y dos, de veintiséis de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes los actos cuyos interesados se relacionan a continuación:

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones

Órgano responsable de la tramitación: Departamento de Multas

EXPEDIENTE	NOMBRE	N. I. F.	LOCALIDAD	ACTO
61/10 LSC	Juan Manuel Sánchez Obrero	45745668W	Córdoba	Decreto incoación

62/10 LSC	Daniel Córdoba González	45889082B	Córdoba	Decreto incoación
94/2009 ORCC	Jonathan Ancio Arcas	14635284Q	La Luisiana	Resolución
52/2010 ORCC	Cesar Ramirez Garcia	31002980S	Córdoba	Resolución
62/2010 ORCC	Rafael Marin Prados	30990736F	Córdoba	Propuesta resolución
98/2010 ORCC	Isaac Garcia Calvo	45748264E	Córdoba	Propuesta resolución
102/2010 ORCC	Rafal Martinez Curriel	45887955B	Palma del Río	Resolución
138/2010 ORCC	Rafael Pérez Osuna	14622023A	Ecija	Decreto incoación
140/2010 ORCC	Rafael Pérez Osuna	14622023A	Ecija	Decreto incoación
696/2010	González Briz Ángel	5475411P	Sevilla	Incoación

En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas en el negociado de Multas, a efectos de practicar la notificación del citado acto. Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

La Carlota, a 7 de octubre de 2010.- La Alcaldesa-Presidenta, Rafaela Crespín Rubio.